

JM
04/11/2022

RESOLUCIÓN No.005-SETUR-2022

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS VEINTISEIS DIAS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

VISTO: El memorando No.043-GA-2022 de fecha 26 de octubre del año 2022, suscrito por la Gerencia de Administración del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), mediante el cual se formaliza las modificaciones presupuestarias entre Objetos del Gasto del Grupo 20000 “Servicios No Personales”, Grupo 30000 “Materiales y Suministros”, entre categorías presupuestarias de un mismo programa, correspondiente al cuarto trimestre del año 2022.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo PCM No.014-2018 del 22 de marzo 2018 se crea la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto No. 30-2022 de fecha 08 de abril del año 2022 modifican el Artículo 3 del Decreto Legislativo No.107-2021, donde aprueban el Presupuesto de Gastos del Gabinete Económico en el que se incluye la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (**SETUR**), por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L. 155,139,739.00)**.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, se entiende por modificaciones presupuestarias toda creación, ampliación, disminución, transferencia o traslado de la estimación de los recursos y de los créditos presupuestarios autorizados por el Poder Legislativo en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones descentralizadas, una vez iniciada la ejecución del mismo para un periodo fiscal.

CONSIDERANDO: Que mediante memorando No. 043-GA-2022 de fecha 26 de octubre del año 2022, se informa que durante el cuarto trimestre del año dos mil veintidós, la **UPEG** y la Subgerencia de Presupuesto, procedió a efectuar modificaciones presupuestarias, a nivel de objetos del Gasto del Grupo 20000 “Servicios No Personales”, Grupo 30000 “Materiales y Suministros”, de categorías presupuestarias de un mismo programa, modificaciones requeridas con el fin de habilitar recursos a las partidas de gastos que serán ejecutadas para desarrollar actividades y proyectos que demandan acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (**SETUR**), considerados en el Plan Operativo Institucional 2022.



CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.32-2022 de fecha 27 de enero de 2022, la Presidenta Constitucional de la República, en uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, nombró a la ciudadana **YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRIA**, en el cargo de Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.76-2022 de fecha 7 de febrero del año 2022, la Presidenta Constitucional de la República, en uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, nombró al ciudadano **LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS**, en el cargo de Sub Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial **SETUR** No. 009-2022, de fecha 21 de abril del año 2022, se acuerda Delegar en el ciudadano **LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS**, Sub Secretario de Estado de Planificación, Gestión e Inversión, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, las funciones del Titular de la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo autorizándolo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será por períodos definidos los que serán comunicados mediante **ACUERDO MINISTERIAL** firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la Ciudadana **YADIRA ESTHER GOMEZ SALGADO**, con vigencia en las fechas comprendidas entre el día veintiuno (21) de abril al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

POR TANTO: La Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, en atribución a las facultades que le confieren los artículos: 237 de la Constitución de la República; artículo 36 numeral 14 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 35 y 51 de la Ley Orgánica del Presupuesto.



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar las modificaciones presupuestarias efectuadas entre Objetos del Gasto del Grupo 20000 “Servicios No Personales”, Grupo 30000 “Materiales y Suministros”, de Categorías Presupuestarias de un mismo Programa, conforme al cuadro siguiente:

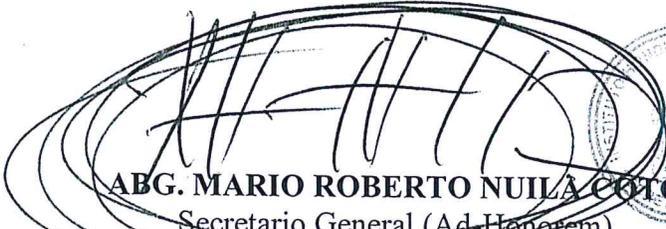
GA	UE	Prog	Subp.	Proy	Act/obra	Fuente	Org. Finac	Objeto del Gasto	Descripción	Aumento	Disminución	Doc. Respaldo de Solicitud	Justificación
001	01	11	00	000	001	11-TC	01	26120	PASAJES AL EXTERIOR	L 73,165.00		M-059-SETUR-2022	SOLICITUD DE MODIFICACION PARA PAGO PENDIENTE, BOLETO AERO DE FITUR 2022 PAGO DE TASAS, SERVICIO TRANSPORTE Y REEMBOLSO GASTO DE ALIMENTACION FERIA EXPO DUBAI
001	01	11	00	000	001	11-TC	01	26220	VIATICOS AL EXTERIOR	L 20,000.00			
001	01	11	00	000	001	11-TC	01	25100	SERVICIOS DE TRANSPORTE	L 5,000.00			
001	01	11	00	000	001	11-TC	01	27210	TASAS	L 25,000.00			
001	01	11	00	000	001	11-TC	01	35650	ACEITES GRASAS Y LUBRICANTES		L 19,000.00		
001	01	11	00	000	001	11-TC	01	35620	DIESEL		L 30,000.00		
001	01	11	00	000	001	11-TC	01	35610	GASOLINA		L 59,165.00		
001	01	11	00	000	001	11-TC	01	24300	SERVICIOS JURIDICOS		L 15,000.00		
TOTAL										L 123,165.00	L 123,165.00		

ARTÍCULO 2º. La presente resolución se sustenta en el “Documento SIAFI” FMP-05 No.000016, traslados entre grupos objetos de gasto 20000, 30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías, registrado por la Jefatura de Presupuesto durante el mes de octubre del año 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



LIC. LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS
 Sub Secretario de Estado de Planificación, Gestión e Inversión
 Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No. 009-2022


ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
 Secretario General (Ad-Honorem)
 Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo

26/10/2022

005-SETUR



HONDURAS

Turismo
Gobierno de la República

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO IHT
DIRECCIÓN LEGAL
RECIBIDO
Recibido por: Daniel Alonzo
Fecha: 27/10/2022 Hora: 11:43 am

MEMORANDO N° 043-GA-2022

10.30
[Handwritten signature]

PARA: Abog. Mario Roberto Nuila Coto
Secretario General SETUR/IHT

DE: Licda. Ana Suyapa Torres
Gerencia de Administración

ASUNTO: **Formalización de modificaciones Presupuestarias Cuarto Trimestre 2022.**

FECHA: 26 de octubre de 2022



Por medio del presente, le comunico que durante el cuarto trimestre del 2022, la UPEG y la Subgerencia de Presupuesto procedió a efectuar modificaciones presupuestarias, a nivel de Objetos del Gasto del Grupo 20000 Servicios No Personales, Grupo 30000 Materiales y Suministros entre Categorías de un mismo Programa, modificaciones requeridas con el fin de habilitar recursos a las partidas de gastos que serán ejecutadas para desarrollar actividades y proyectos que demandan acciones de la SETUR, considerados en el Plan Operativo Institucional 2022.

Estas modificaciones se efectuaron de acuerdo con lo dispuesto en:

- Los artículos 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto; artículos 31 y de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, contenidos en el Decreto Legislativo No.107-2021.

Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 32-2022 de fecha 27 de enero de 2022, Se nombra a la Ciudadana YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA, en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo, teniendo a su cargo la Representación del Instituto Hondureño de Turismo.

Por lo tanto, solicito a su despacho tenga a bien canalizar el presente, a fin de que se emita la correspondiente Resolución que autorice las modificaciones presupuestarias, de acuerdo al Anexo de resolución de modificaciones presupuestarias emitido por la Subgerencia de Presupuesto y cargado al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

Adjunto al presente proyecto de resolución correspondiente y Anexo.

Atentamente,

SECRETARIA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE TURISMO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 26/10/2022 HORA: 1:57e
FIRMA: *[Handwritten signature]*



GA	UE	Prog	Subp.	Proy	Act/obra	Fuente	Org. Finac	Objeto del Gasto	Descripción	Aumento	Disminución	Doc. Respaldo de Solicitud	Justificación
001	01	11	00	000	001	11-7C	01	26120	PASAJES AL EXTERIOR	L 73,165.00		M-059-SETUR-2022	SOLICITUD DE MODIFICACION PARA PAGO PENDIENTE, BOLETO AERO DE FITUR 2022 PAGO DE TASAS, SERVICIO TRANSPORTE Y REEMBOLSO GASTO DE ALIMENTACION FERIA EXPO DUBAI
001	01	11	00	000	001	11-7C	01	26220	VIATICOS AL EXTERIOR	L 20,000.00			
001	01	11	00	000	001	11-7C	01	25100	SERVICIOS DE TRANSPORTE	L 5,000.00			
001	01	11	00	000	001	11-7C	01	27210	TASAS	L 25,000.00			
001	01	11	00	000	001	11-7C	01	35650	ACEITES GRASAS Y LUBRICANTES	L 19,000.00			
001	01	11	00	000	001	11-7C	01	35620	DIESEL	L 30,000.00			
001	01	11	00	000	001	11-7C	01	35610	GASOLINA	L 59,165.00			
001	01	11	00	000	001	11-7C	01	24300	SERVICIOS JURIDICOS	L 15,000.00			
001	01	11	00	000	001	11-7C	01		TOTAL	L 123,165.00	L 123,165.00		

ELABORADO POR: ROMARULO MORALES
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO Y SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

APROBADO POR: ANA SUYAPA TORRES
GERENTE ADMINISTRATIVO



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 170 Documento: 16



31/10/2022 09:06:45
Gestión: 2022
R_MPR_DMPR_DOC
Página 1 de 2

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0170 Secretaría de Turismo
Modificación: 428 Traslados AC entre Grupos objetos de gasto 200.00, 300.00 (excepto 211.00, 212.00, 213.00 y 214.20) entre categorías
Instr. Jurídico: 05 Resolución Interna Maxima Autoridad Institucional
Fecha: 26/10/22
Nro. Documento: 000016
Estado: ELABORADO_INS
Número:

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO INSTITUCION NRO. DOC. o EXPEDIENTES ESTADO

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.	Bnf	Crd.	Disp.	Impt.	UE	Impt.	GA	Impt.	Ins	Impt.	Sefin	Crd.	Actual.	
AUMENTO EGRESOS																										
0170	001	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR		25100	Servicio de Transporte		0000		1,710.58		0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00				6,710.58		
0170	001	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR		26120	Pasejes al Exterior		0000		0.00		0.00	0.00	0.00	73,165.00	73,165.00				73,165.00		
0170	001	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR		26220	Viáticos al Exterior		0000		1,895.21		0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00				21,895.21		
0170	001	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR		27210	Tasas		0000		0.00		0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00				25,000.00		
														Total Aumento Egresos:		3,605.79		0.00		0.00	123,165.00	123,165.00				126,770.79

DISMINUCION EGRESOS

0170	001	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR		24300	Servicios Jurídicos		0000		15,000.00		0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00				0.00		
0170	001	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR		35610	Gasolina		0000		59,165.00		0.00	0.00	0.00	59,165.00	59,165.00				0.00		
0170	001	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR		35620	Diesel		0000		30,000.00		0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00				0.00		
0170	001	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR		35650	Aceites y Grasas Lubrificantes		0000		19,165.00		0.00	0.00	0.00	19,000.00	19,000.00				165.00		
														Total Disminución Egresos:		123,330.00		0.00		0.00	123,165.00	123,165.00				165.00

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Trf.	Orig.	Crd.	Vigt.	Impt.	GA	Impt.	Ins	Impt.	Sefin	Crd.	Actual.
------	----	------	-------------	------	------	-------	------	-------	------	-------	-------	----	-------	-----	-------	-------	------	---------

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES:

Resumen UE

Resumen GA

Resumen Institución

Resumen DGP

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDO 059-SETUR-2022 Y APROBADO MEDIANTE RESOLUCION N° 005-SETUR-2022

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos



DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 170 Documento: 16



Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS:

Fecha y hora:

Verificado Egresos DGP:

Fecha y hora:

Aprobado DGP:

Fecha y hora:

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS:

Fecha y hora:

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN:

Fecha y hora:

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL
Resumen por GA-UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	3	-30,000.00	86,937.58	56,937.58	30,000.00
001	001	11	14	108,165.00	165.00	20,000.00	-19,835.00
001	001	11	9	-93,165.00	95,060.21	1,895.21	93,165.00
001	001	11	2	15,000.00	0.00	0.00	0.00